



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
15 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2015

16 a 19 de junio de 2015

Tema 5 b) del programa provisional

Prórrogas de los programas por países en curso

Nota de la secretaría

Resumen

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, en la presente nota se informa a la Junta Ejecutiva acerca de la prórroga por un año de los programas para Burkina Faso, Mozambique, Somalia y el Yemen, aprobada por el Director Ejecutivo.

En la nota se exponen asimismo los motivos de la propuesta de prorrogar por un año los programas para Côte d'Ivoire, el Líbano y Libia. Se solicita a la Junta Ejecutiva que apruebe la prórroga de esos programas.

Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la prórroga por un año de los programas por países para Burkina Faso, Mozambique, Somalia y el Yemen, que fueron aprobadas en su totalidad por el Director Ejecutivo, como se indica en el cuadro 1;
2. *Aprueba* las prórrogas por un año de los programas para Côte d'Ivoire, el Líbano y Libia, como se indica en el cuadro 2.

* E/ICEF/2015/4.



Cuadro 1
Prórrogas por un año de los programas por países en curso aprobadas por el Director Ejecutivo

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Año de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Burkina Faso	2011-2015	2016	<ul style="list-style-type: none"> – Permitir al UNICEF armonizarlo con el nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2017-2020, que finalizará en julio de 2016. – La prórroga se utilizará para el nuevo programa para el país que se basará en el marco normativo nacional validado en pro del desarrollo económico y social 2016-2020.
Mozambique	2012-2015	2016	<ul style="list-style-type: none"> – Cumplir con las solicitudes de las Naciones Unidas y el Gobierno para la armonización con el nuevo ciclo de planificación del Gobierno de 2016-2020. – Permitir que el programa del UNICEF para el país pueda armonizarse con la nueva estrategia nacional de lucha contra la pobreza para 2016-2020.
Somalia	2011-2015	2016	<ul style="list-style-type: none"> – Armonizar la duración del “Pacto de Somalia”, que fue aprobado en 2013 por el Gobierno de Somalia, la sociedad civil y los asociados de organizaciones no gubernamentales. El pacto establece las prioridades nacionales para 2014-2016. – La prórroga permitiría a las Naciones Unidas ajustar su labor a las prioridades detalladas en el plan nacional.
Yemen	2012-2015	2016	<ul style="list-style-type: none"> – Permitir la alineación y la coherencia con el MANUD y el ciclo de planificación del Gobierno. – Se ha prorrogado el plan actual de transición del Gobierno para la estabilización y el desarrollo y se prevé que el próximo plan de desarrollo del Gobierno abarque el período 2017-2021. – Armonizarlo con el ciclo del MANUD prorrogado.

Cuadro 2

Prórrogas de los programas por países para las que se solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas las prórrogas anteriores</i>	<i>Período de prórroga propuesto</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>		
			<i>Evolución de la situación del país</i>	<i>Armonización con las Naciones Unidas</i>	<i>Ejecución y otras cuestiones</i>
Côte d'Ivoire	2009-2013 (Prorrogado previamente hasta 2015)	2016	La prórroga por un año del programa se basa en una solicitud del Gobierno para finalizar la revisión del plan nacional de desarrollo para el período 2012-2015, y utilizar los resultados de esa revisión para formular un nuevo plan nacional de desarrollo.	La solicitud del Gobierno de prórroga por un año se transmitió al Grupo de África Occidental y Central del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que a su vez, aprobó la prórroga.	Permitir que el nuevo plan nacional de desarrollo pueda beneficiarse de los resultados del censo de 2014 y del estudio de 2015 sobre las condiciones de vida. Permitir a las Naciones Unidas garantizar la armonización con las prioridades nacionales establecidas en el nuevo plan nacional de desarrollo.
Líbano	2010-2014 (Prorrogado previamente hasta 2015)	2016	Con más de 1,1 millones de refugiados sirios en el Líbano, el UNICEF y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguen apoyando a las personas afectadas por los efectos de la crisis siria.	La solicitud de una segunda prórroga de un año es alinear el programa del país con la prórroga del MANUD para el período 2010-2015 aprobada hasta fines de 2016.	Armonizarlo con el Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano de 2015-2016, que ha sido refrendado por el Gobierno.
Libia	2013-2014 (Prorrogado previamente hasta 2015)	2016	Debido a la crisis actual, la hoja de ruta política establecida por la Declaración Constitucional de 2011 se ha estancado desde julio de 2014.	La segunda prórroga de un año tiene por objetivo alinear el programa con la decisión del equipo de las Naciones Unidas en el país de solicitar una segunda prórroga de un año del actual ciclo del programa del país.	El estado actual de incertidumbre e inseguridad ha limitado la planificación a mediano y largo plazo.